



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

226
31 MAY 2016



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Sistema de Gestión - OrfeoGpi

RADICADO NÚMERO:

No 2016-710-005382-2

Fecha: 02/06/2016 12:39:59

Asunto: CREACION DE 18 EMPLEOS TE

Remitente: (EMP) Alcaldía Mayor de Bogotá

Usuario Radicador: INGVAR

Destino: Grupo Interno de Recursos Huma

SCRD - Tel. 3274850 Cra 8 9-83 Bogotá D.C.
Powered By ORFEOGPI

"Por el cual se crean empleos de carácter temporal en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Numeral 9° del Artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 909 de 2004, que regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, es aplicable a los empleados que prestan sus servicios en las entidades Distritales.

Que el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 consagra que los organismos y entidades podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal, empleos de carácter temporal o transitorio, con el fin de suplir necesidades de personal por sobrecarga de trabajo y para desarrollar programas o proyectos de duración determinada en los procesos misionales y de apoyo.

Que en cumplimiento de lo establecido, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte presentó la justificación técnica ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, para la creación de dieciocho (18) empleos de carácter temporal, por el término de ocho (8) meses.

Que en uso de las facultades conferidas en el artículo 6° del Acuerdo Distrital 199 de 2005, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante oficios Nos. 2016EE1089 y 2016EE1096 del 27 de mayo de 2016, emitió concepto técnico favorable para la creación de dieciocho (18) empleos de carácter temporal en la planta de empleos de la Secretaría, con fundamento en el literal c) artículo 21 de la Ley 909 de 2004.

Que mediante oficio 2016EE92044 del 27 de mayo de 2016, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, expidió viabilidad presupuestal para la creación de los dieciocho (18) empleos de carácter temporal en la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2214200-FT-604 Versión 02

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 226 DE 31 MAY 2016

Pág. 2 de 3

"Por el cual se crean empleos de carácter temporal en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º.- Crear los siguientes empleos de carácter temporal en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por el término de ocho (8) meses.

No. Empleos	Denominación	Código	Grado
Nivel Profesional			
Doce (12)	Profesional Especializado	222	19
Dos (2)	Profesional Universitario	219	12
Dos (2)	Profesional Universitario	219	10
Uno (1)	Profesional Universitario	219	07
Uno (1)	Profesional Universitario	219	01

Artículo 2º.- Los empleos de carácter temporal, creados con el presente Decreto, deberán cumplir las funciones que dieron lugar a la creación de los mismos, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan y se sujetarán a la escala salarial establecida para el sector central de Bogotá, D.C.

Artículo 3º.- La provisión de los empleos de carácter temporal se efectuará de conformidad

Carrera 8 No. 10 - 65
Codigo Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Handwritten signature/initials



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **226** DE **31^{ra} MAY 2016**

Pág. 3 de 3

"Por el cual se crean empleos de carácter temporal en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

con lo preceptuado en los artículos 2.2.1.1.3 y 2.2.1.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Artículo 4º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

31 MAY 2016

Dado en Bogotá, D.C., a los

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor



MARIA CLAUDIA LOPEZ SORZANO
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

NIDIA ROCÍO VARGAS
Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Proyectaron: Bilitana Quesada, Alba Nohora Diaz Galarza, Coordinación Grupo de Recursos Humanos SCRD
Revisó: Martha Lucia Cardona Vistral, Directora de Gestión Corporativa SCRD
Aprobaron: María Lenor Vilamizar Gomez, Jefe Oficina Asesora Jurídica SCRD
María Teresa Rodríguez Leal, Subdirectora Jurídica DASCD

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**